



Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2012.

VISTO:

El proyecto sobre la realización de las V Jornadas de Historia de la Patagonia, presentado por la Mg. Edda Lía CRESPO en nombre del Comité Organizador, a la Secretaría de Investigación y Posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se expresan intencionalidades académicas vinculadas a la producción, la investigación, la formación que interesan a la agenda político-institucional de esta Secretaría;

Que representa una instancia de continuidad de ediciones anteriores, desarrolladas por investigadores de esta institución junto a otros en instancias de redes interinstitucionales;

Que pretende contribuir a ampliar y extender los estudios sobre Patagonia, lo que es a todas luces interés académico de esta Facultad;

Que en el proyecto presenta avances suficientes acerca de las temáticas, mesas y problemáticas a trabajar;

Que corresponde al Consejo Directivo dictaminar al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Dar aval académico a la realización de las V Jornadas de Historia de la Patagonia, presentado por la Mg. Edda Lía CRESPO en nombre del Comité Organizador, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, previstas para los días 15 al 17 de abril de 2013.

Artículo 2º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado que instrumente los recursos que resulten necesarios para la realización de esta actividad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 190/2012

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.